

## DIVULGACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL INFORME DE INVESTIGACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

En relación con su solicitud y/o de empleo con las que se enumeran arriba de la Compañía (en lo sucesivo "la Compañía") este aviso es para informarle de que un "informe de investigación del consumidor", como se define por la Fair Credit Reporting Act (15 U. S. C. § 1681), se pueden obtener de una agencia de informes del consumidor para fines de empleo, específicamente la información puede ser utilizada para toma de decisiones sobre su empleo.

La Empresa a la que usted ha solicitado para el empleo, puede solicitar un informe de investigación del consumidor sobre usted de terceros agencia de informes del consumidor, en relación con su empleo o solicitud de empleo (incluyendo la de contratista independiente o asignaciones de voluntarios, según corresponda). Un "informe de investigación del consumidor" es un informe en el que puede incluir información de entrevistas personales (excepto en California, donde el término incluye los informes de antecedentes, con o sin la información obtenida a partir de entrevistas personales).

Estos informes pueden incluir información acerca de su carácter, reputación general, características personales y modo de vida, según lo que sea aplicable. El informe también puede contener información acerca de usted en relación a los antecedentes penales, historial de crédito, registros de vehículos de motor, tales como registros de conducción, la verificación de la educación o historial de empleo, medios de comunicación social u otras verificaciones de antecedentes. Pueden incluir entrevistas personales con fuentes tales como un vecino, un amigo, o a sus asociados (incluyendo pero no limitado a empleadores anteriores o con otros con los que están familiarizados o que pueden tener conocimiento sobre cualquiera de dichos elementos de información), a quien tanto han independiente y el conocimiento directo de la información que se solicita o de otra manera, son la mejor fuente posible de la información.

Por favor, tenga en cuenta que usted tiene el derecho, previa solicitud por escrito dentro de un tiempo razonable después de la recepción de esta notificación, para solicitar la revelación de la naturaleza y el alcance de cualquier informe de investigación del consumidor a la Empresa Nacional del Delito de Búsqueda, LLC., 3452 E. Joyce Blvd., Fayetteville, AR 72703 – 888-527-3282. Para obtener información acerca de la Delincuencia Nacional de Búsqueda, LLC.'s prácticas de privacidad ver [www.nationalcrimesearch.com](http://www.nationalcrimesearch.com).

El alcance de este aviso y autorización no se limita a los presentes y, en caso de ser contratado, continuará y permitirá a la Compañía para llevar a cabo futuras proyecciones de fondo para la retención, promoción o reasignación, a menos que sea revocado por escrito.\* La Compañía también se reserva el derecho de compartir su informe con una tercera parte para la que será puesto a trabajar como representante de la Empresa.

El alcance de este descubrimiento es que todo lo abarca; sin embargo, permite a la Empresa obtener de fuera de la organización de todo tipo de informes de investigación del consumidor a través del curso de su empleo en la medida permitida por la ley.

**EL RECONOCIMIENTO Y LA AUTORIZACIÓN DE**

Al firmar la siguiente:

Se acusará recibo de UN RESUMEN DE SUS DERECHOS BAJO EL FAIR CREDIT REPORTING ACT y certificar que ha leído y comprendido el documento.

Usted autoriza a la obtención de un informe de investigación del consumidor (verificación de antecedentes penales) en cualquier momento después de la recepción de la presente autorización por parte de la Empresa, y, si usted es empleado, a **través de su empleo, en la medida permitida por la ley**. Para este fin, usted autoriza a que, sin reserva, cualquier agencia de la ley, el administrador de la agencia federal, estatal o, institución, escuela o universidad (pública o privada), servicio de información de la oficina, el empleador o la compañía de seguros para proporcionar cualquier y toda la información básica solicitada por el Empleador y/o de la Delincuencia Nacional de Búsqueda, LLC., 3452 E. Joyce Blvd., Fayetteville, AR 72703 – 888-527-3282. Para obtener información acerca de la Delincuencia Nacional de Búsqueda, LLC.'s prácticas de privacidad ver [www.nationalcrimesearch.com](http://www.nationalcrimesearch.com). También deben confirmar su comprensión y dar su consentimiento para que este informe sea compartida con terceros para los cuales usted puede ser colocado para trabajar como representante de la Empresa, si procede.

Además, usted acepta que un facsímil ("fax"), electrónicos o fotocopia de esta Autorización será tan válida como el original.

Además, usted reconoce y entiende que la información obtenida puede ser utilizada en conexión con las decisiones acerca de su empleo y voluntariamente su consentimiento para divulgar esta información a los Empleadores y/o de la Delincuencia Nacional de Búsqueda, LLC.

## Código E

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha de hoy

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Tutor \*\*

\_\_\_\_\_  
Otros nombres actuales o anteriores

\_\_\_\_\_  
Nombre complete (en letra de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Cuidad/Expresar

\_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento\*\*\* Número de Seg. Soc. (SSN)\*\*\* Dirección

\_\_\_\_\_  
Condado

\_\_\_\_\_  
Código postal

\_\_\_\_\_  
Licencia de conducir. emitido por el estado

\_\_\_\_\_  
Número de licencia de conducir Estado de emisión

\_\_\_\_\_  
dirección de correo electrónico

\_\_\_\_\_  
Telefono de contacto

**\*Para realizar una búsqueda en todo el estado de GA, el GCIC requiere que el solicitante haya firmado el formulario de autorización. El formulario firmado es válido hasta el final del empleo.**

**\*\* Si el solicitante es menor de 18 años, tanto el solicitante como el padre / tutor deben firmar el formulario.**

**\*\*\*Esta información se utilizará solamente a los fines de la investigación de antecedentes.**

### Estado Revelaciones

#### Minnesota & Oklahoma solicitantes o empleados:

Bajo la ley estatal, usted tiene derecho a recibir una copia de su informe de crédito, de forma gratuita, si es solicitado por la Empresa. Al marcar "sí", se proporcionará una copia a la dirección que usted proporcione en este aviso. ( ) Sí ( ) No

#### De nueva York a los solicitantes o empleados

Bajo la ley estatal, usted tiene el derecho a inspeccionar y recibir una copia de cualquier informe de investigación del consumidor solicitado por la Empresa poniéndose en contacto con la Delincuencia Nacional de Búsqueda, LLC. directamente. Usted también reconoce el recibo de una copia del Artículo 23-a de la Nueva York de Corrección de la Ley por parte de la firma de la Divulgación y Autorización.

#### El Estado de Washington los solicitantes o empleados:

Bajo la ley estatal, usted tiene derecho a solicitar una copia de la de Washington (Fair Credit Reporting Act divulgaciones a los consumidores (RCW 19.182.070) poniéndose en contacto con la Delincuencia Nacional de Búsqueda, LLC. directamente.

## Código E

### **Massachusetts, Nueva Jersey:**

Si usted presenta una solicitud a la Delincuencia Nacional de Búsqueda, LLC. en la escritura, usted tiene el derecho a saber si la Empresa pidió un informe de investigación del consumidor de la Delincuencia Nacional de Búsqueda, LLC. Usted puede inspeccionar y solicitar una copia gratuita del informe poniéndose en contacto con la Delincuencia Nacional de Búsqueda, LLC. directamente.

### **California y Maine solicitantes o empleados:**

Bajo la ley estatal, usted tiene derecho a recibir una copia de su informe de investigación del consumidor y/o informe de crédito del consumidor, de forma gratuita, si es solicitado por la Empresa. Al marcar "sí" se proporcionará una copia a la dirección que usted proporcione en este Aviso.  Sí  No

### **Los solicitantes de California o empleados:**

Usted reconoce el recibo de una copia del resumen de las disposiciones del Código Civil de California sección 1786.22 mediante la firma de la Divulgación y el formulario de Autorización.

## **LOS RESIDENTES DE CALIFORNIA**

Los Residentes de California -- este resumen de las disposiciones del Código Civil de California sección 1786.22 es proporcionada a usted de conformidad con la ley del estado.

Su empleador tiene la intención de obtener información sobre usted a partir de una investigación de agencia de informes del consumidor, tal como se define bajo la ley de California, con fines de empleo.

Bajo la ley de California, usted tiene derecho a inspeccionar visualmente todos los archivos que mantiene acerca de usted por una investigación de agencia de informes del consumidor (ICRA), tales como la Delincuencia Nacional de Búsqueda, LLC, previa solicitud y presentación de identificación apropiada durante horas normales de trabajo y en un aviso razonable de la siguiente manera:

- En la persona. Usted puede solicitar una copia de su archivo. El ICRA puede cobrarle por los costos de copiado reales asociados con el suministro de usted con una copia de su archivo.
- Por teléfono. Un resumen de toda la información contenida en la ICRA del archivo sobre usted a través de teléfono, si usted ha hecho una solicitud por escrito para el teléfono de la divulgación, y el peaje de carga, si las hubiere, para la llamada de teléfono pagadas por o acusado directamente a usted.
- Por correo certificado. Usted puede hacer una solicitud por escrito para copias para ser enviados a un destinatario específico. Del ICRA cumplir con las solicitudes de certificado de correos no será responsable por la divulgación a terceros causados por el mal manejo de correo después de tales correos salir de la ICRA.

"La correcta Identificación" incluye documentos, tales como una licencia de conducir válida, de seguridad social, número de cuenta, tarjeta de identificación militar, y tarjetas de crédito. Si un ICRA es incapaz de identificar razonablemente sobre la base de estos documentos, se puede requerir información adicional relativa a su empleo y de la historia personal o familiar con el fin de verificar su identidad.

## Código E

El ICRA contará con personal capacitado para explicar cualquier información proporcionada a usted y proporcionar una explicación por escrito de la información codificada contenida en los archivos que mantiene sobre usted. Esta explicación por escrito será proporcionada siempre que un archivo se proporciona para su inspección visual.

Usted puede estar acompañado por una persona de su elección, que debe proporcionar una identificación razonable. Un ICRA puede requerir que usted presente una declaración escrita por la concesión de permiso para el ICRA para hablar de su archivo en presencia de esa otra persona.

*Para información en español, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) o escribe a la Oficina de Protección Financiera del Consumidor, 1700 G Street, NW, Washington, DC 20552.*

### **Un Resumen de Sus Derechos Bajo el Fair Credit Reporting Act (FCRA)**

La ley federal Fair Credit Reporting Act (FCRA) promueve la exactitud, la imparcialidad y la privacidad de la información en los archivos de las agencias de informe del consumidor. Hay muchos tipos de agencias de informe del consumidor, incluyendo las agencias de crédito y agencias especializadas (tales como las agencias que venden información sobre historias de la escritura, registros médicos, y el alquiler de los registros de historia). Aquí está un resumen de sus principales derechos en virtud de la ley FCRA. **Para obtener más información, incluida la información sobre otros derechos, vaya a [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) o escribir a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street, NW, Washington, DC 20552.**

- **Usted debe ser informado si la información en su archivo ha sido utilizado en contra de usted.** Cualquier persona que utiliza un informe de crédito u otro tipo de informe del consumidor para denegar su solicitud de crédito, seguro o empleo, o tomar otra acción adversa contra usted, debe informar a usted, y debe darle el nombre, dirección y número de teléfono de la agencia que proporcionó la información.
- **Usted tiene el derecho de saber lo que está en su archivo.** Usted puede solicitar y obtener toda la información acerca de usted en los archivos de una agencia de informes del consumidor (su "información de archivo"). Usted estará obligado a proporcionar la identificación apropiada, que puede incluir su número de seguro Social. En muchos casos, el acceso será libre. Usted tiene derecho a una divulgación gratuita si:
  - una persona ha tomado una acción adversa contra usted debido a la información en su informe de crédito;
  - usted es víctima de robo de identidad y coloque una alerta de fraude en su archivo;
  - el archivo contiene información inexacta como resultado de fraude;
  - si usted recibe asistencia pública;
  - usted está desempleado pero se espera que para solicitar el empleo en el plazo de 60 días.

Además, todos los consumidores tienen derecho a una divulgación gratuita cada 12 meses a petición de cada nivel nacional de la oficina de crédito y de nivel nacional de la especialidad agencias de informe del consumidor. Ver [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) para obtener información adicional.

- **Usted tiene el derecho a pedir una puntuación de crédito.** Las puntuaciones de crédito son resúmenes numéricos de su solvencia sobre la base de la información de los burós de

## Código E

crédito. Usted puede solicitar un puntaje de crédito de agencias de informes de consumidores que elaboran o distribuyen las puntuaciones utilizadas en préstamos de bienes raíces residenciales, pero usted tendrá que pagar por ello. En algunas transacciones de hipoteca, usted recibirá información de puntuación de crédito gratis el prestamista de hipoteca.

- **Usted tiene el derecho a disputar la información incompleta o inexacta.** Si usted identifica información en el archivo que está incompleta o inexacta, y que informe a la agencia de informes del consumidor, la agencia debe investigar a menos que la disputa es frívola. Ver [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) para una explicación de los procedimientos de disputa.
- **Agencias de informes de consumidores deben corregir o eliminar la información inexacta, incompleta o no verificable.** Inexacta, incompleta o no verificable que debe ser eliminado o corregido, generalmente dentro de 30 días. Sin embargo, una agencia de informes del consumidor puede seguir la información del informe se ha verificado como exacta.
- **Agencias de informes de consumidores no pueden reportar información negativa obsoleta.** En la mayoría de los casos, una agencia de informes del consumidor no puede reportar información negativa que tiene más de siete años de edad, o quiebras que son más de 10 años de edad.
- **El acceso a su archivo es limitado.** Una agencia de informes del consumidor puede proporcionar su información sólo a las personas con una necesidad válida, por lo general para considerar una aplicación con un acreedor, el asegurador, empleador, el propietario, o a otros negocios. La FCRA especifica con una necesidad válida para el acceso.
- **Usted debe dar su consentimiento para los informes a los empleadores.** Una agencia de informes del consumidor no puede dar información sobre usted a su empleador, o de un empleador potencial, sin su consentimiento por escrito ante el empleador. Consentimiento por escrito, generalmente no es necesaria en la industria de camiones. Para obtener más información, vaya a [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).
- **Usted puede limitar el "revisados" ofertas de crédito y de seguro se basan en la información en su informe de crédito.** No solicitado "revisados" ofrece crédito y de seguros deben incluir un número de teléfono gratuito al que puede llamar si desea eliminar su nombre y dirección de las listas en las que se basan estas ofertas. Usted puede optar por salir con el nacional de oficinas de crédito al 1-888-5-OPTOUT (1-888-567-8688).
- El siguiente FCRA derecho se aplica con respecto a la nacional de agencias de informes de consumidores:

### **Los CONSUMIDORES TIENEN EL DERECHO A OBTENER UN CONGELAMIENTO de SEGURIDAD**

**, Usted tiene derecho a colocar un congelamiento de seguridad en su informe de crédito, que le prohíbe a una agencia de informes del consumidor a partir de la publicación de la información en su informe de crédito sin su autorización expresa.** El congelamiento de seguridad está diseñado para evitar crédito, préstamos y servicios de que se haya aprobado en su nombre sin su consentimiento. Sin embargo, usted debe ser consciente de que el uso de un congelamiento de seguridad a tomar el control sobre quien tiene acceso a la información personal y financiera en su informe de crédito puede retrasar, interferir con, o prohibir la oportuna aprobación de cualquier

**Código E**

solicitud posterior o aplicación que realice respecto a un nuevo préstamo, crédito, hipoteca, o cualquier otra cuenta que implican la extensión de crédito. Como una alternativa a un congelamiento de seguridad, usted tiene el derecho de colocar una inicial o ampliado la alerta de fraude en su archivo de crédito sin costo alguno. Una alerta de fraude inicial es de un 1 año de alerta que se coloca en un consumidor de crédito del archivo. Al ver a una alerta de fraude de la pantalla en un consumidor archivo de crédito, una empresa está obligada a tomar medidas para verificar el consumo de la identidad antes de otorgar un nuevo crédito. Si usted es una víctima de robo de identidad, usted tiene derecho a una alerta de fraude prolongada, que es un alerta de fraude durante 7 años.

Un congelamiento de seguridad no se aplica a una persona o entidad, o sus afiliados, o las agencias de cobro que actúe en nombre de la persona o entidad con la que usted tiene una cuenta existente de que las solicitudes de información en su informe de crédito para los fines de la revisión o de la recolección de la cuenta. La revisión de la cuenta incluye las actividades relacionadas con el mantenimiento de la cuenta, el monitoreo, la línea de crédito aumenta, y cuenta las actualizaciones y mejoras.

- **Usted puede pedir daños y perjuicios a los infractores.** Si una agencia de informes del consumidor, o, en algunos casos, un usuario de informes del consumidor o de un proveedor de información a una agencia de informes del consumidor viola la ley FCRA, usted puede ser capaz de demandar en un tribunal estatal o federal.
- **Víctimas de robo de identidad y militares en servicio activo tienen derechos adicionales.** Para obtener más información, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

**Los estados pueden hacer cumplir la FCRA, y muchos estados tienen sus propios informes de consumidores las leyes En algunos casos, puede tener más derechos bajo la ley estatal. Para más información, Póngase en contacto con su agencia estatal o local de protección al consumidor o con el Fiscal de su estado. General. Para información sobre sus derechos federales, contacte a:**

TYPE OF BUSINESS:	CONTACT:
1.a. Bancos, asociaciones de ahorro y cooperativas de crédito con total. Activos de más de \$ 10 mil millones y sus afiliados.  b. Tales afiliados que no son bancos, asociaciones de ahorro, o Las cooperativas de crédito también deben enumerar, además del CFPB:	a. Oficina de Protección Financiera al Consumidor 1700 G. Calle N.W. Washington, DC 20552  b. Comisión de Comercio Federal: Centro de Respuesta al Consumidor - FCRA Washington DC 20580 (877) 382-4357
2. En la medida en que no esté incluido en el punto 1 anterior:  a. Bancos nacionales, asociaciones federales de ahorro, y federales. Sucursales y agencias federales de bancos extranjeros.	a. Oficina del Contralor del Cliente de Moneda Grupo de asistencia, 1301 McKinney Street Suite 3450 Houston, TX 77010-9050  b. Centro de ayuda al consumidor de la Reserva Federal CORREOS. Caja. 1200 Minneapolis, MN 55480

## Código E

<p>b. Bancos estatales, sucursales y agencias de bancos extranjeros. (aparte de sucursales federales, agencias federales y estados asegurados) Sucursales de Bancos Extranjeros), sociedades de crédito comercial.</p> <p>c. Propiedad o control de bancos extranjeros, y organizaciones operando bajo la sección 25 o 25A de la Ley de la Reserva Federal. Bancos asegurados no miembros, sucursales estatales aseguradas de Bancos extranjeros y asociaciones aseguradoras estatales de ahorro.</p> <p>d. Uniones de crédito federales</p>	<p>c. FDIC Consumer Response Center 1100 Walnut Calle, Caja # 11 Kansas City, MO 64106</p> <p>d. Oficina Nacional de Administración de la Unión de Crédito División de Protección al Consumidor (OCP) del Consumidor Cumplimiento y Difusión (DCCO) 1775 Duke Street, Alexandria, VA 22314</p>
<p>3. Las compañías aéreas</p>	<p>Asst Consejo General para la Aplicación de la Aviación Y trámites Aviación Protección del consumidor División Departamento de Transporte 1200 Nuevo Jersey Avenue, S.E. Washington, DC 20423</p>
<p>4. Acreedores sujetos a la superficie Junta de transporte</p>	<p>Oficina de Procedimientos, Junta de Transporte de Superficie Departamento de transporte 395E Street, S.W., Washington, DC 20423</p>
<p>5. Acreedores sujetos a los empacadores y almacenes Ley de 1921</p>	<p>Embaladores y almacenes más cercanos Supervisor de area de administracion</p>
<p>6. Pequeñas empresas de inversión de negocios</p>	<p>Administrador adjunto asociado para acceso de capital Administración de Pequeños Negocios de los Estados Unidos 409 Tercero Street, S.W., Suite 8200 Washington, DC 20416</p>
<p>7. Corredores y distribuidores</p>	<p>Comisión de Valores y Bolsa 100 F Calle, N.E., Washington, DC 20549</p>
<p>8. Bancos Federales de Tierras, Asociaciones de Bancos Federales Federales, Federales Bancos de crédito intermedios y asociaciones de crédito de producción</p>	<p>Administración de crédito agrícola 1501 Crédito agrícola Conduzca McLean, VA 22102-5090</p>
<p>9. Los minoristas, las compañías financieras y todos los demás acreedores no Listados arriba</p>	<p>Oficina Regional de la FTC para la región en la que Operador acreedor o Comisión Federal de Comercio: Centro de Respuesta al Consumidor - FCRA Washington, DC 20580 (877) 382-4357</p>